

TRIPTICO INFORMATIVO

12ª EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMISIÓN:

EMISOR: CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS, con domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, calle Mayor de Triana nº 20, con número de identificación fiscal G-35000272, con C.N.A.E. nº 65122 e inscrita en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular con el nº 104 y en el Registro Mercantil de Las Palmas, tomo 907 general, folio 152 de la hoja G.C. nº 4.209 inscripción 1ª.

NATURALEZA Y DENOMINACION DE LOS VALORES: La emisión se denominará “12º EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS”. La emisión se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de fecha 19 de diciembre de 2000 y por el Consejo de Administración de fecha 15 de julio de 2003. Se acoge a lo dispuesto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en la redacción dada a ésta por la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, y por el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que desarrolla la citada Ley 13/1992 y R.D. 538/1994, de 25 de marzo, que modifica parcialmente el anterior acuerdo.

IMPORTE DE LA EMISIÓN: 30.000.000,00 de euros

NOMINAL DE CADA OBLIGACIÓN: 500 euros

REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES: Las obligaciones estarán representadas en Anotaciones en Cuenta. La Entidad encargada del registro contable será la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.” (Iberclear).

INTERÉS NOMINAL: Interés fijo durante el primer semestre y variable durante el resto de vida de la emisión, pagadero por trimestres vencidos. El tipo de interés inicial será del 2,75% nominal que se aplicará desde la fecha de inicio del periodo de suscripción hasta el 30 de abril de 2004.

Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés a aplicar variará por trimestres naturales, los días 1 de febrero, 1 de mayo, 1 de agosto y 1 de noviembre. El tipo de interés a aplicar a cada período de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 0,05 puntos al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor a 3 meses, que de acuerdo con las normas establecidas al efecto por la Federación Bancaria Europea –ACI, aparezca en la pantalla REUTERS alrededor de las once horas, hora de Bruselas, correspondiente a la hoja EURIBOR01 (o en la pantalla y hoja que las sustituyan y que sean equivalentes, siempre que las citadas pantallas y hojas no estén disponibles), el segundo día hábil anterior al del inicio del período de interés de que se trate, para depósitos en euros a tres meses y que coincide con el tipo publicado por el Banco de España en su Boletín de la



Central de Anotaciones, apartado IV-2 F.R.A. tipo medio de liquidación correspondiente al plazo de tres meses.

Si por cualquier circunstancia, hoy imprevisible, no pudiese aplicarse el tipo de referencia indicado, el tipo de interés nominal de referencia a aplicar con carácter sustitutivo será el resultado de sumar 0.50 puntos porcentuales al denominado "Tipo de pasivo de las Cajas de Ahorro Confederadas", elaborado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), publicado mensualmente en el Boletín Oficial del Estado por el Banco de España.

Los intereses que así resulten se devengarán desde el día 1 de cada mes de noviembre, febrero, mayo y agosto hasta la víspera del día en que comience el siguiente período de interés, ambos inclusive.

T.A.E. BRUTA ANUAL: 2,778% en el primer semestre y 2,89% durante el resto de los años, calculado aplicando en dichos años un tipo de interés nominal de 2,86% (media del euribor a 3 meses en los 12 últimos meses aumentado en 0,05 puntos).

FECHA Y FORMA DE PAGO DE CUPONES: El pago de los intereses se realizará con periodicidad trimestral, el 1 de febrero, el 1 de mayo, el 1 de agosto y el 1 de noviembre, según proceda. En consecuencia, el primer pago de intereses tendrá lugar el 1 de febrero de 2004 y el último el 1 de noviembre de 2013 (ó el día hábil inmediatamente posterior en el caso de que el día del pago del cupón fuese festivo, sin que ello tenga repercusión en la cuantía del importe de los intereses).

El pago de los cupones se efectuará mediante abono en la cuenta de pasivo abierta a nombre del suscriptor en la entidad emisora, ya existente o que se haya abierto a tal efecto y que figura asociada a la cuenta de valores o en aquella cuenta de las entidades adheridas que notifique el titular

FECHA DE EMISIÓN: El día siguiente del registro de la emisión en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

AMORTIZACIÓN: La devolución del principal de las obligaciones subordinadas se realizará en un solo pago el día 1 de noviembre de 2013 (ó el día hábil inmediatamente posterior, en el caso de que éste fuese festivo, sin que este hecho tenga ningún efecto en la cuantía del abono). Los valores serán amortizados al 100% de su valor nominal y sin gasto alguno para el tenedor.

La entidad emisora podrá amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, o desde la fecha de desembolso, si esta fuese posterior, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal, abonándose hasta la fecha el cupón corrido.

El importe de la amortización y de los intereses corridos, en su caso, se abonarán automáticamente en la cuenta abierta a nombre del suscriptor en la Entidad emisora, ya existente o que haya sido abierta a tal efecto o en la cuenta de las entidades adheridas que notifique el titular. La apertura y cancelación de esta cuenta en la entidad emisora será libre de gastos para el suscriptor.

Se cobrarán las comisiones correspondientes para cada tipo de cuenta, en concepto de mantenimiento.

COTIZACIÓN: Se solicitará la admisión a cotización en el mercado de Renta Fija AIAF.



COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES: La presente emisión está dirigida al público en general.

PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN: La colocación de las obligaciones se efectuará por el sistema de ventanilla abierta hasta la total suscripción de las obligaciones; se fija en todo caso como límite para su cierre el 27 de febrero de 2004, quedando como importe emitido el efectivamente suscrito en esta fecha.

GARANTIAS DE LA EMISIÓN: La presente emisión estará garantizada con el patrimonio universal de la Entidad Emisora, si bien, a efectos de prelación de créditos, por su carácter subordinado y de acuerdo con el art. 20.1.g. del RD 1343/92, quedará situada detrás de todos los acreedores comunes.

RÉGIMEN FISCAL APLICABLE: Las rentas obtenidas estarán sujetas a la Ley 40/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras normas tributarias; Ley 41/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas No Residentes y otras normas tributarias; Ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades; y Ley 46/2002 de Reforma Parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas..

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS: De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se creará un Sindicato de Obligacionistas de la “Duodécima Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Insular de Ahorros de Canarias. Noviembre 2003”, que inicialmente funcionará en el domicilio de la Entidad Emisora. Queda designado Comisario Provisional el Sr. Constantino Toribio García.

II. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A TENER EN CUENTA POR EL INVERSOR:

1. La emisión tiene la consideración de subordinada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/92 de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, el Real Decreto 1343/92, de 6 de noviembre que la desarrolla, y demás normativa de aplicación. En consecuencia, a efectos de prelación de créditos de valores a emitir se situarán detrás de todos los acreedores comunes de la Entidad, y tras los derechos y créditos de aquellos acreedores subordinados cuyo crédito se derive de una escritura pública anterior a la fecha de la presente emisión.
2. Pasados los cinco primeros años, a contar desde la fecha de cierre del período de suscripción o, en su caso, desde la fecha de desembolso si fuere posterior, la Caja podrá, previa autorización del Banco de España, amortizar la totalidad de las obligaciones de esta emisión. No es posible la amortización anticipada por parte del tenedor de las obligaciones.



III. DATOS DEL EMISOR:

* La presente emisión no ha sido objeto de calificación por ninguna entidad calificadora. Sin embargo, la Entidad Emisora ha sido evaluada por la sociedad internacional de rating "Moody's Investors Service". Esta entidad calificadora ha otorgado a la Entidad en **Julio de 2003** la calificación **P1 a la solvencia a corto plazo** y un rating de **A3 a largo plazo** (capacidad de pago muy fuerte).

* Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en la Sede Central y sucursales de la Caja de Ahorros emisora, y para su consulta en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicho folleto ha sido registrado en los Registros Oficiales de la misma, con fecha 10 de Noviembre de 2003. El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, no pronunciándose en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o de la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD

BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL:

| ACTIVO (En miles de euros) | 30-06-03 | 31-12-02 | 31-12-01 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| 1. Caja y Bancos Centrales | 98.458 | 109.784 | 122.839 |
| 2. Deudas del Estado | 150.790 | 206.397 | 236.236 |
| 3. Entidades de Crédito | 163.124 | 334.179 | 312.602 |
| 4. Créditos a Clientes | 2.517.329 | 2.381.120 | 2.159.107 |
| 5. Obligac y otros valores Rta. Fija | 123.475 | 103.064 | 83.577 |
| 6. Acc. y otros tít. Rta. Variable | 26.058 | 18.228 | 17.256 |
| 7. Participaciones | 61.348 | 53.609 | 65.523 |
| 8. Participaciones empresas grupo | 62.813 | 64.399 | 46.098 |
| 9. Activos Inmateriales | 0 | 0 | 0 |
| 10. Activos Materiales | 89.825 | 90.733 | 80.236 |
| 13. Otros Activos | 60.212 | 58.005 | 58.047 |
| 14. Cuentas de Periodificación | 15.568 | 19.406 | 20.581 |
| 15. Pérdidas del Ejercicio | | 0 | 0 |
| TOTAL ACTIVO | 3.369.000 | 3.438.924 | 3.202.102 |



| PASIVO (En miles de euros) | 30-06-03 | 31-12-02 | 31-12-01 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| 1. Entidades de Crédito | 17.694 | 11.134 | 12.544 |
| 2. Débitos a Clientes | 2.903.943 | 3.013.522 | 2.736.879 |
| 3. Débitos repr. Valores negociables | 0 | 0 | 0 |
| 4. Otros Pasivos | 85.536 | 55.967 | 81.621 |
| 5. Cuentas Periodificación | 24.957 | 23.401 | 21.052 |
| 6. Provis. para riesgos y cargas | 14.865 | 15.909 | 71.736 |
| 6bis. Fondo para riesgos generales | 0 | 0 | 0 |
| 7. Beneficios del Ejercicio | 12.918 | 21.981 | 11.126 |
| 8. Pasivos Subordinados | 50.330 | 52.734 | 28.734 |
| 9. Capital suscrito | 0 | 0 | 0 |
| 10. Primas de Emisión | 0 | 0 | 0 |
| 11. Reservas | 258.757 | 244.276 | 238.410 |
| 12. Reservas de revalorización | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO | 3.369.000 | 3.438.924 | 3.202.102 |

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL:

| CUENTAS RESULTADO (En miles de euros) | 30-06-03 | 31-12-02 | 31-12-01 |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|
| a) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN | 47.468 | 102.750 | 104.488 |
| b) MARGEN ORDINARIO | 62.979 | 133.405 | 131.349 |
| c) MARGEN DE EXPLOTACIÓN | 18.341 | 43.413 | 31.819 |
| d) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 13.686 | 21.981 | 19.080 |
| e) RESULTADO DEL EJERCICIO | 12.918 | 21.981 | 11.126 |

JUAN MANUEL GARCIA FALCON
Director General